

San Salvador, 30 de Junio de 2020

Público en General Presente

Por este medio el Banco Central de Reserva de El Salvador declara que a la fecha no se han realizado procesos de eliminación de series, subseries documentales o fragmentos de éstas, de conformidad con los procedimientos regulados en el Art. 8 del Lineamiento No. 6 para la Valoración y Selección Documental del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

Y para hacerlo del conocimiento general, se extiende la presente acta.

Fredy Ernesto Santamaría Miranda

Oficial de Gestión Documental y Archivo